



DECRETO 199/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014040227)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada ley. Por otra parte, su artículo 6.2 asigna al Gobierno la competencia para fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, mientras corresponde a las administraciones educativas competentes establecer el currículo del que formarán parte dichos aspectos básicos.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece en el artículo 9 la estructura de los títulos de la formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado real decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Se toma en consideración el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de agosto de 2014,



D I S P O N G O:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Marco general de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Módulos profesionales.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

1. Los incluidos en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, es decir:
 - 0633. Técnicas de higiene facial y corporal.
 - 0634. Maquillaje.
 - 0635. Depilación mecánica y decoloración del vello.
 - 0636. Estética de manos y pies.
 - 0637. Técnicas de uñas artificiales.
 - 0638. Análisis estético.
 - 0639. Actividades en cabina de estética.
 - 0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
 - 0641. Cosmetología para estética y belleza.
 - 0642. Perfumería y cosmética natural.
 - 0643. Marketing y venta en imagen personal.
 - 0644. Formación y orientación laboral.
 - 0645. Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 0646. Formación en centros de trabajo.
2. Los que son propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura:
 - 0647-Ex. Inglés.

**Artículo 4. Aspectos del currículo.**

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 de este decreto son los definidos en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. Los contenidos de los módulos relacionados en el artículo 3.1 de este decreto se incluyen en el Anexo I del presente decreto.
3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.2, son los relacionados en el Anexo II de este decreto.

Artículo 5. Organización modular y distribución horaria.

La duración de este ciclo formativo es de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.

La distribución de cada uno de los cursos, la duración y asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales que conforman estas enseñanzas se concretan en el Anexo III de este decreto.

Artículo 6. Desarrollo curricular.

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Estética y Belleza mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto educativo del centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

Artículo 7. Evaluación.

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.



4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de formación profesional de Técnico en Estética y Belleza.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o cursos de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos profesionales que conforman las enseñanzas del título de Técnico en Estética y Belleza para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) del Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.
5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo V B) del Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Artículo 9. Metodología didáctica.**

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Artículo 10. Especialidades del profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son las establecidas en el Anexo III.A) del Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el Anexo III.C) del referido real decreto.
2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.2 de este decreto son las que se determinan en el Anexo IV del presente decreto.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo V de este decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Disposición adicional primera. Calendario de implantación.

El currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2014/2015 para los módulos profesionales de primer curso y en el curso 2015/2016 para el resto de los módulos.

Disposición adicional segunda. Oferta en régimen a distancia.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos.



En el Anexo VI se recogen los módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia, así como su modalidad.

Disposición adicional tercera. Unidades formativas.

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en materia de educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni estas tener una duración inferior a 30 horas.
3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para reordenar la distribución de los módulos profesionales establecidos en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal, o de otras familias, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes de los ciclos formativos objeto de la experiencia.

Disposición transitoria única. Convocatoria extraordinaria.

1. El alumnado que durante el curso 2013/2014 haya estado matriculado en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocione, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimientos de módulos a los que pudiera tener derecho, según lo previsto en el artículo 8 de este decreto.
2. Durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado que pueda promocionar a segundo curso pero tenga pendiente módulos profesionales de primer curso.
3. Durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes.

***Disposición final primera. Habilitación normativa.***

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de agosto de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I****MÓDULOS PROFESIONALES****Módulo Profesional: Técnicas de higiene facial y corporal**

Código: 0633

DURACIÓN: 190 horas

CONTENIDOS:

1. Identificación del tipo de piel:
 - Procedimientos de atención al cliente.
 - Procedimiento de actuación en la tipología cutánea.
 - Alteraciones de la piel y sus anexos, con repercusión en los procesos de higiene facial y corporal.
 - Aparatología empleada en el análisis de la piel: pautas de selección. Aplicación.
 - Valoración estética de la piel facial y corporal.
2. Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles:
 - Cosmética específica para la higiene facial y corporal: criterios de selección.
 - Aparatos, útiles y materiales específicos para la higiene facial y corporal: criterios de selección y aplicación.
 - Mantenimiento de equipos y útiles.
 - Higiene, desinfección y esterilización: selección y ejecución técnica.
3. Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química:
 - Cosméticos desmaquillantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
 - Cosméticos exfoliantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
 - Aparatos específicos para la exfoliación: cepillos, peeling ultrasónico. Pautas para su utilización. Aplicación.
 - Desmaquillado.
 - Exfoliación.
 - Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de desmaquillado y exfoliación



4. Aplicación de técnicas manuales:
 - Introducción al masaje estético. Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial: maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal: maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
5. Realización de técnicas de higiene facial y corporal:
 - Fases del proceso de higiene facial y/o corporal. Organización y selección.
 - Aparatología con aplicación en los procesos de higiene facial y/o corporal: vapor, lámpara de infrarrojos, ventosas, pulverizaciones frías y aparatos emisores de corriente de alta frecuencia. Pautas para su correcta utilización.
 - Aplicación de cosméticos en los procesos de higiene facial y/o corporal.
 - Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial y corporal.
 - Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de higiene facial y/o corporal.
6. Valoración de los resultados obtenidos:
 - Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal.
 - Grado de satisfacción en los procesos de higiene facial y corporal.
 - Medidas correctoras para supuestas desviaciones en el resultado obtenido.
 - Asesoramiento de cosméticos de uso personal en el domicilio.

Módulo Profesional: Maquillaje

Código: 0634

DURACIÓN: 218 horas

CONTENIDOS:

1. Análisis de la morfología del rostro:
 - La ficha estética de maquillaje: datos personales, morfológicos, y fisiológicos.
 - Visajismo. Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro. Medidas y técnicas de corrección del rostro.
 - Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.



- Técnicas de dibujo para maquillaje.
 - La línea y la forma en maquillaje.
 - La aplicación informática en el maquillaje.
2. Selección de la gama de colores. Armonía del maquillaje:
- Teoría del color aplicada al maquillaje.
 - Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
 - Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.
 - El círculo cromático.
 - Armonías cromáticas.
 - Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.
 - Historia y épocas del maquillaje.
 - Estilos de maquillaje social.
3. Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. Transformación de expresiones:
- Visajismo específico de cejas: estudio y técnicas de corrección de las cejas.
 - Depilación de cejas.
 - Prueba de sensibilidad al tinte.
 - Decoloración y tinte de cejas.
 - Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.
 - Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación.
 - Tinte de pestañas.
 - Permanente de pestañas.
 - Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.
4. Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador:
- La cabina de maquillaje: características específicas.
 - Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.
 - Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.



- El aerógrafo en maquillaje.
 - El uso de material desechable en maquillaje.
5. Ejecución de procedimientos de maquillaje:
- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.
 - Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros que hay que tener en cuenta para la aplicación. El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales: agua color. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo.
 - Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.
 - Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eye liner, banana, difuminados. Labios: perfilado y maquillado. Colorete: color y forma.
 - Estilos de maquillaje social: clasificación.
 - Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación. El auto-maquillaje.
 - Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.
6. Asesoramiento y calidad del servicio:
- Ergonomía en el proceso de maquillaje.
 - Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.
 - Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.
 - Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.
 - Criterios de asesoramiento en maquillaje.

Módulo Profesional: Depilación mecánica y decoloración del vello

Código: 0635

DURACIÓN: 150 horas.

CONTENIDOS:

1. Preparación del espacio de trabajo:
- La cabina de estética para procesos de depilación.
 - Identificación de los equipos, útiles y aparatos para las técnicas de eliminación del pelo.
 - Organización del espacio de trabajo y medidas ambientales.



- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello:
 - Medidas de protección para el profesional y el cliente.
 - Precauciones y mantenimiento de aparatología en depilación.
 - Limpieza y desinfección de materiales y equipos.
 - Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados.
 - Ergonomía.
 - Materiales desechables.
- 2. Realización de análisis estético para depilación:
 - Preparación del cliente.
 - Ficha del cliente.
 - Tipos y distribución de pelo y localización zonal del vello superfluo.
 - Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de depilación.
 - Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el vello.
 - Contraindicaciones absolutas y relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.
 - Actitudes y aptitudes profesionales:
 - Deontología profesional.
- 3. Selección de procedimientos de depilación:
 - Definición de los términos epilación y depilación.
 - Formas de depilación utilizadas a través de la historia.
 - Tipos de técnicas depilatorias:
 - Químicas.
 - Físicas: corte y afeitado, combustión, abrasión, avulsión por pinzas y ceras.
 - Materiales, útiles y equipos de depilación mecánica:
 - Fundidores de cera caliente.
 - Calentadores de cera tibia: depósito y rodillo aplicador.
 - Las pinzas: ventajas e inconvenientes.
 - Técnicas de decoloración del vello.



- Criterios para la elección de técnicas depilatorias: zona, cantidad de vello, duración, estado de la piel.
 - Tipos de depilaciones mecánicas actuales:
 - Según reutilización: ceras reciclables: ceras calientes, ceras de baja temperatura. Ceras desechables: esparadrapos o películas de celofán, cera tibia desechable con rodillo o con espátula.
 - Según su temperatura de fusión (calientes, tibias, frías).
 - Técnicas especiales.
 - Precauciones de uso de aparatos, equipos y cosméticos de depilación mecánica.
 - Responsabilidad en el cuidado y manejo del material.
4. Ejecución de técnicas de depilación mecánica:
- Depilación mecánica:
 - Operaciones previas.
 - Ejecuciones en las distintas regiones anatómicas. Efectos y contraindicaciones.
 - Procedimientos de actuación en el proceso de depilación con cera caliente.
 - Procedimientos de actuación en el proceso de depilación templada.
 - Procedimientos de actuación en el proceso de depilación por pinza.
 - Procedimientos específicos para zonas corporales y faciales.
 - Realización del control de tiempos en la depilación mecánica.
 - Utilización de bandas, espátulas y distintos útiles.
 - Maniobras manuales de repartición de productos o masaje postdepilación.
 - La depilación de cejas: técnicas de finalización y complementarias.
 - Efectos indeseados y control de riesgos en depilación.
5. Ejecución de técnicas de decoloración del vello:
- Realización de la técnica de decoloración del vello.
 - Protocolos de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.
 - Color del vello. Grado de decoloración del pelo.
 - Criterios de selección. Utilización de los productos para la decoloración del vello: cremas, soluciones, champú, pastas, polvos y aceites.



- Fundamentos de la decoloración.
 - Toxicidad y control de riesgos.
 - Grado de decoloración del pelo.
 - Protocolo de actuación en la decoloración del vello.
 - Contraindicaciones del tratamiento.
 - Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.
 - Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración del vello. Medios específicos de protección del profesional y el cliente.
 - Precisión y destreza en el desarrollo del trabajo.
6. Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación y decoloración del vello superfluo:
- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
 - Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
 - Grado de satisfacción.
 - Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias. Propuestas de depilación avanzada.
 - Valoración de los resultados obtenidos.
 - Control y optimización de resultados.
 - Iniciativa en la resolución de problemas detectados.
 - Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Módulo Profesional: Estética de manos y pies

Código: 0636

DURACIÓN: 96 horas

CONTENIDOS:

1. Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:
 - Estudio estético de manos y pies.
 - Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. Diseño de procedimientos.
 - Control de calidad en la prestación del servicio. La recepción y atención al usuario. Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional.



- Medidas de protección del profesional y del usuario.
 - Medidas de higiene.
2. Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:
- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.
 - Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura.
 - Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización.
3. Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:
- Acomodación y protección del usuario.
 - Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
 - Arreglo y forma. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
 - Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
4. Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:
- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.
 - Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura. Equipos de corriente de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina. Torno.
 - Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.
 - Procedimientos de aplicación de tratamientos.
 - Normas de uso, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
5. Realización de la decoración de uñas:
- Técnica de pulido de uñas.
 - Estilos de maquillaje de uñas.
 - Maquillaje de las uñas.
 - Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
 - Técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación y acabado, cierre de garza y cierre de rosca.
 - Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

**Módulo Profesional: Técnicas de uñas artificiales**

Código: 0637

DURACIÓN: 85 horas

CONTENIDOS:

1. Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales:
 - Estudio estético de manos, pies y uñas. Morfología de las manos y pies. Morfología de las uñas.
 - Análisis de las uñas.
 - Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales.
 - Las uñas artificiales. Clasificación de las técnicas de uñas artificiales. Criterios de selección. Precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas.
 - El profesional y el cliente en estos procesos. Recepción y toma de datos: La ficha técnica. Atención al cliente.
2. Preparación del lugar de trabajo:
 - Instalaciones: definición de necesidades y normas para la instalación. Diseño de espacios: importancia de la iluminación (luz artificial y natural); la ventilación y la extracción del aire.
 - Utillaje: descripción, manejo y mantenimiento.
 - Aparatología: descripción, manejo y mantenimiento. Lámpara de UVA, tornos, otros. Precauciones.
 - Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales. Criterios de selección. Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso.
 - Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización:
 - Medidas de protección para el profesional y el cliente.
 - Limpieza, desinfección y esterilización de materiales y equipos.
 - Protocolo de actuación ante riesgos inesperados.
 - Aplicación de medidas de protección individual: la autoprotección.
 - Organización del servicio de uñas artificiales: preparación del lugar de trabajo y de los equipos.
3. Aplicación de prótesis ungueales:
 - Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución.



- Desarrollo de técnicas de uñas artificiales. Técnica de acondicionado del molde o «tip». Técnica de anclaje de la aplicación del molde o «tip». Técnica de aplicación de moldes o plantillas. Técnica de elaboración uña de resina-acrílico. Técnica de uña de gel. Técnicas novedosas de uñas artificiales. Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales.
 - Fases, secuenciación y temporalización.
 - Precauciones, ventajas e inconvenientes.
 - Técnica de elaboración de uñas con fibra de vidrio.
 - Uñas de gel con y sin lámpara.
 - Limado para los diferentes acabados de uñas artificiales: cuadrado, ovalado, cuadrado-oval, stileto y sesgado.
 - Técnicas de decoración y maquillaje de uñas artificiales. Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel y punzón. Técnica de aerógrafo. Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado. Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, fantasía y otros.
 - Realización de diseños gráficos de maquillaje para uñas.
 - Limado para los diferentes acabados de uñas artificiales: cuadrado, ovalado, cuadrado-oval, stileto y sesgado.
 - Los pies en el mundo de la escultura de uñas o uñas artificiales.
 - Esmaltado permanente.
4. Decoración de uñas artificiales:
- Realización de diseños gráficos de maquillaje para uñas.
 - Técnica de maquillaje con esmaltes, pincel y punzón.
 - Técnica de aerógrafo.
 - Técnicas de fantasía: Altorrelieve, bajorrelieve y pegado.
 - Tipos de maquillajes de uñas: Francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos, fantasía.
 - Técnica del esmaltado permanente.
 - Otras técnicas innovadoras.
5. Mantenimiento de la uña artificial:
- Técnicas de restauración de uñas artificiales. Procedimiento de eliminación de uñas despegadas. Procedimiento de eliminación total de las uñas. Procedimiento de relleno. Procedimiento de renovación.
 - Técnicas para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas. Uñas mordidas.



- Preparación y cuidados de las uñas naturales.
 - Reciclado de residuos de las uñas artificiales.
 - La ficha de seguimiento.
6. Análisis de la calidad del proceso:
- Evaluación y control de calidad.
 - Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
 - Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso.
 - Control de calidad de los procesos de uñas artificiales.
 - Formularios para evaluar la calidad del proceso.

Módulo Profesional: Análisis estético

Código: 0638

DURACIÓN: 100 horas

CONTENIDOS:

1. Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:
 - Estructura macro y microscópica de la piel.
 - Características macroscópicas de la piel.
 - Estructura microscópica de la piel: epidermis, dermis e hipodermis. Células, tejidos, composición y organización.
 - Identificación, por medio de gráficos y modelos anatómicos, de la estructura de la epidermis.
 - Identificación, por medio de esquemas y modelos anatómicos de la estructura de la dermis y la hipodermis.
 - Relación de las diferentes estructuras con las funciones que realizan.
 - Anexos cutáneos glandulares y córneos.
 - Glándulas sudoríparas.
 - Glándulas sebáceas.
 - Pelos.
 - Identificación, por medio de esquemas y modelos anatómicos de la estructura de los anexos cutáneos.
 - Realización de clasificaciones de las características de las secreciones glandulares cutáneas.



- Funciones de la piel y anexos.
 - Queratinización, melanogénesis, vascularización e inervación cutáneas.
 - Características particulares de la piel en zonas con interés en estética: facial, axilar, inguinal, manos, pies y otras.
 - Tratamiento cosmético y mecánico de mantenimiento del estado de salud de la piel.
 - Tipos de piel.
 - Eudérmica, seca (deshidratada y alópica), grasa (normal y deshidratada), ocluida, mixta y sensible, entre otros. Características, aspecto, necesidades cutáneas y cuidados cosméticos.
 - Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer. Influencia de los niveles hormonales sobre el estado de la piel.
 - Piel masculina.
 - La piel y las razas.
 - La piel y el sol.
 - Características de la radiación solar
 - Fototipos cutáneos y reacciones de la piel al sol. Efectos del sol en la piel a corto y a largo plazo.
2. Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:
- Lesiones elementales de la piel.
 - Desarrollo de la clasificación de las lesiones cutáneas elementales.
 - Reconocimiento de las afecciones cutáneas que pueden ser incompatibles con los tratamientos estéticos.
 - Identificación de las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
 - Identificación de las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
 - Identificación de las alteraciones vasculares con influencia en los tratamientos estéticos.
 - Identificación de las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel y su incompatibilidad con los tratamientos estéticos.
 - Identificación de las alteraciones de la cantidad de folículos pilosebáceos. Identificación de las reacciones irritativas y alérgicas



- Identificación de las alteraciones de los anexos cutáneos. Identificación de las reacciones irritativas y alérgicas.
 - Identificación de las alteraciones cutáneas para poder determinar si la alteración es susceptible de tratamiento médico o debe ser remitida a la o al dermatólogo.
 - Protocolo de reconocimiento de las alteraciones relacionadas con los procesos de estética y belleza.
- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.
 - Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.
 - Eritrosis, telangiectasias y otras.
 - Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
 - Alteraciones de la dermis e hipodermis.
 - Tumores malignos de la piel.
 - Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
 - Reacciones irritativas y alérgicas.
 - Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.
 - Asesoramiento al cliente para derivar al médico especialista las lesiones cutáneas sospechosas de patologías.
 - Reconocimiento del estado de la piel, como la actuación inicial más importante del profesional de Estética.
3. Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:
- Equipos empleados en el análisis: clasificación.
 - Identificación de los equipos que se pueden utilizar en el análisis de la piel.
 - Clasificación. Lupa, luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y otros.
 - Utilidad y manejo de los equipos que se pueden utilizar en el análisis de la piel.
 - Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.
 - Normas de empleo y precauciones de aplicación.
 - Identificación de las medidas de seguridad, higiene y mantenimiento en el empleo de los equipos de análisis.



- Respeto ante las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos.
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.
 - Actitud positiva y responsable ante las medidas higiénico-sanitarias a practicar.
4. Análisis de la piel y anexos:
- Fases del procedimiento de análisis.
 - Realización de los protocolos de análisis de la piel y anexos.
 - Identificación de las alteraciones estéticas más frecuentes y necesidades del cliente a través de la aplicación del protocolo de diagnóstico facial.
 - La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.
 - Las técnicas de exploración.
 - Observación directa, tacto y palpación. Observación con equipos de diagnóstico.
 - Preparación del material y equipos necesarios para realizar el análisis de la piel y anexos.
 - Realización de otros métodos de observación y análisis que no requieren equipos especializados, basados en el análisis directo por el profesional: observación, palpación y otros.
 - Realización del diagnóstico estético.
 - Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
 - Derivación a otros profesionales:
 - Identificación de las alteraciones que son objeto de derivación a otras u otros profesionales.
5. Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:
- Clasificación de los aparatos.
 - Descripción y fundamento científico.
 - Vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia (efluvios), equipos de depilación mecánica, fundidores de parafina y otros.
 - Identificación y estudio de los aparatos utilizados en los tratamientos estéticos.
 - Técnicas utilizadas en los aparatos de tratamientos estéticos.



- Relación entre los equipos utilizados y los tratamientos a realizar.
 - Normas de empleo y precauciones de uso.
 - Adopción de las medidas de protección del cliente y del profesional.
 - Determinación de los protocolos a seguir en caso de accidente.
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Higiene, desinfección y mantenimiento.
 - Identificación de las medidas de seguridad, higiene, mantenimiento y conservación de la aparatología en los tratamientos estéticos.
 - Aplicación de las medidas de seguridad, higiene, mantenimiento y conservación de la aparatología en los tratamientos estéticos.
6. Análisis de la deontología profesional:
- Concepto de deontología. Antecedentes históricos.
 - Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética.
 - Integridad, respeto a las personas y secreto profesional.
 - Identificación de los deberes y obligaciones del profesional.
 - Aplicación de la deontología profesional: integridad, respeto a las personas y secreto profesional.
 - Honestidad y honradez con el cliente y sus repercusiones en el ejercicio de la profesión.
 - Valoración de la importancia del secreto profesional.
 - La ley de protección de datos y la profesión de estética.
 - Derechos de los profesionales.
 - Identificación de los derechos del profesional.

Módulo Profesional: Actividades en cabina de estética

Código: 0639

DURACIÓN: 150 horas

CONTENIDOS:

1. Organización de una cabina de estética creada en el aula:
 - La cabina de estética: imagen de empresa, estudio y distribución de espacios en relación con los tratamientos (colores, mobiliario, complementos, lencería, luz, temperatura y música).



- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos).
 - Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores.
 - Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios de manera presencial y telefónicamente. Organización de la agenda, manual y con soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal: telefónica y escrita
 - Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento.
 - Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas. El área de higiene y desinfección. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento. Ergonomía.
2. Realización de actividades derivadas de la acción comercial:
- Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario
 - Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación.
 - Documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos, normativa legal reguladora de la profesión, etcétera.
 - Archivo. Fichas técnicas. Selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.
 - Tecnologías informáticas. Utilidades, aplicaciones, transmisión de la información.
3. Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal:
- Deshidratación de la piel: necesidades cutáneas.
 - Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal.
 - Criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal.
 - Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación.
 - Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal: organización y selección.
 - Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal.



4. Realización de los servicios de estética y belleza:
 - Información y asesoramiento.
 - Tratamientos de estética y belleza: determinación, criterios de selección.
 - Cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas: identificación, selección y preparación.
 - Procedimientos de servicios de estética y belleza.
 - Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje.
5. Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:
 - Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos
 - Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente.
 - Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.
 - Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

Módulo Profesional: Imagen corporal y hábitos saludables.

Código: 0640

DURACIÓN: 96 horas

CONTENIDOS:

1. Caracterización de la imagen corporal:
 - Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
 - Regiones y zonas corporales: identificación visual de las diferentes regiones y zonas corporales. Uso de modelos anatómicos.
 - Valoración de la importancia del conocimiento de las regiones, zonas y órganos del cuerpo para un profesional de estética.
 - Posiciones anatómicas: Utilización de la terminología anatomo-fisiológica correspondiente.
 - Planos y ejes anatómicos.
 - Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
 - Términos de movimiento.



- Forma y proporciones corporales. Características. Identificación de los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Identificación de los tipos de constitución corporal. Somatotipos o tipos constitucionales. Identificación y estudio de las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos. Variables antropométricas: peso y talla. Aparatos de medida. Cálculo y valoración del Índice de Masa Corporal (IMC). Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales. Corrección de las desproporciones morfológicas a través de las técnicas de peluquería y estética. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
 - Factores que influyen en los cánones de belleza.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.
 - Identificación de los tipos de rostro y facciones.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.
- Influencia de los hábitos de vida saludables sobre el buen funcionamiento de nuestro cuerpo. Principales alteraciones asociadas.

2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo.
 - Células: estructura y fisiología celular.
 - Tejidos: estructura y fisiología de los principales tipos de tejido.
 - Órganos: estructura y fisiología de los principales órganos del cuerpo humano.
 - Aparatos o Sistemas: estructura y fisiología de los principales aparatos o sistemas del cuerpo humano.
- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
 - Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Influencia de hábitos de vida no saludables (tabaquismo, sedentarismo, obesidad) sobre el mismo.
 - Descripción de los componentes del sistema circulatorio sanguíneo: la sangre (células sanguíneas y plasma), vasos sanguíneos (arterias, venas, capilares) y el corazón. Anatomía y fisiología de los mismos.
 - Descripción de los componentes del sistema circulatorio linfático: la linfa, ganglios y vasos linfáticos. Linfedemas.



- Interés por realizar y recomendar actividades que mejoren la circulación sanguínea y linfática como uno de los medios para mantener la salud de todo nuestro cuerpo y en el buen estado de la piel y sus anexos
 - Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Influencia de hábitos de vida no saludables (contaminación, tabaquismo, sedentarismo) sobre el mismo.
 - Valoración de la importancia de respirar de forma adecuada y de la importancia del ejercicio físico en el funcionamiento cardiorespiratorio del organismo.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. Las manos y los pies. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular (aparato locomotor): huesos, músculos y articulaciones. Uso y estudio de dibujos y modelos anatómicos para su localización. Principales afecciones.
 - Las manos y los pies: huesos de manos y pies. Localización de los mismos usando dibujos y modelos anatómicos.
 - Relación de la morfología del pie y la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
- Anatomía y fisiología del sistema endocrino: principales glándulas endocrinas, localización, hormonas que producen y su función. Principales afecciones.
 - Relación entre las hormonas y el órgano cutáneo.
 - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Principales afecciones.
 - Estudio del sistema nervioso central (encéfalo y médula espinal) y el sistema nervioso periférico (nervios).
 - Estudio del sistema nervioso autónomo o vegetativo.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.
3. Identificación de pautas de alimentación y nutrición:
- La alimentación y nutrición. Nutrientes: criterios de clasificación. Alimentos. Función energética, plástica y reguladora. La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.



- Diferenciación entre alimentación y nutrición.
 - Nutrientes: criterios de clasificación.
 - Principales nutrientes (lípidos, glúcidos, proteínas, vitaminas, sales minerales y agua) y su función en el organismo.
 - Alimentos. Función energética, plástica y reguladora.
 - Clasificación de los alimentos en función de los nutrientes que contienen principalmente. Tabla de alimentos.
 - La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
 - Identificación de las enfermedades relacionadas con la alimentación.
 - Relación de la dieta con la salud y el estado de la piel, cabello, uñas y silueta.
 - La dieta y su relación con la imagen personal.
- Anatomía-fisiología digestiva. Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
- Definición y diferenciación de los procesos: ingestión, digestión, absorción, excreción.
 - Estructura y función del tubo digestivo y las glándulas anexas.
 - Localización (dibujo, modelo anatómico) de los diferentes órganos del aparato digestivo.
 - Descripción de la anatomía y fisiología de los órganos del aparato digestivo.
 - Valoración de las medidas de higiene y cuidados del aparato digestivo.
- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomía-fisiología renal y urinaria.
- Definición y diferenciación de los procesos de eliminación de sustancias tóxicas del organismo.
 - Localización (dibujo, modelo anatómico) de los diferentes órganos del aparato excretor.
 - Descripción de la anatomía y fisiología de los órganos del aparato excretor.
 - Valoración de las medidas de higiene y cuidados del aparato excretor.
- Interés y disposición para utilizar el lenguaje científico.
- Patologías asociadas a cada uno de los aparatos y órganos implicados en la función de nutrición.



4. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
 - Descripción y análisis de los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- El agua y la hidratación de la piel.
 - Importancia de la hidratación de la piel en la imagen personal. Necesidades hídricas.
- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
 - Relación del ejercicio físico y el sueño con la salud y el aspecto personal.
 - Valoración de la influencia de las drogas, el sueño, hábitos de vida saludables y el ejercicio físico en la salud, el estado de la piel y el pelo.
- Efectos biológicos de los rayos UV en función de los diferentes fototipos y sus reacciones adversas.
 - Medidas de seguridad e higiene. Legislación vigente en materia de bronceado por rayos UVA.
- Las drogas y el órgano cutáneo.
 - Identificación de los factores de riesgo producidos por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Efectos sobre la piel.
 - Investigación sobre prevención de drogodependencias.
- Educación higiénico-sanitaria.
 - Recopilación de las medidas de higiene personal y su repercusión en el ámbito profesional.
- Imagen corporal y sexualidad:
 - El aparato reproductor: estructura y funcionamiento. Caracteres sexuales y ciclo ovárico.
 - Los anticonceptivos.
 - Descripción de la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutáneas.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.
 - Descripción de las nociones básicas de imagen personal para enfermos oncológicos.
 - Medidas de prevención del cáncer.

5. Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos. Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.



- Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura, humedad y otras.
- Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
 - Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
 - Niveles de desinfección.
 - Métodos de aplicación: físicos y químicos.
 - Identificación de la composición de la suciedad, contaminantes, infecciones e infestaciones más frecuentes en los utensilios, aparatos y accesorios utilizados en la profesión.
 - Aplicación de las medidas higiénico-sanitarias que deben aplicarse a los clientes.
 - Relación entre las técnicas de tatuajes y piercing y sus riesgos así como cuidados básicos que se deben tener en cuenta.
 - Determinación y utilización del material de un solo uso.
 - Eliminación de residuos. Utilización distintos métodos de tratamiento de residuos.
- Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
 - Características, síntomas y signos: Las tiñas, la pediculosis, foliculitis y los papilomas.
 - La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización: métodos de aplicación.
 - Niveles de desinfección.
 - Métodos de aplicación: físicos y químicos.
 - Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.
 - Respeto por el medio ambiente y tratamiento de los residuos valorando los riesgos que pueden ocasionar la omisión en el cumplimiento de la normativa para el tratamiento de residuos.
 - Responsabilidad en los procesos de limpieza y desinfección en la práctica profesional de la imagen personal.
 - Respeto de las condiciones que impiden el desarrollo de microorganismos en los servicios de peluquería y estética.

6. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas. Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas. Riesgos asociados al material cortante. Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Riesgos asociados a hábitos posturales. Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
 - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes: Clasificación de los cosméticos y desinfectantes susceptibles de producir un riesgo químico.
 - Reacciones adversas: locales y sistémicas.
 - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.
 - Riesgos asociados al material cortante: riesgos biológicos y hemorragias.
 - Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor: las quemaduras producidas por ceras, infrarrojos, vapor, secadores y otros.
 - Riesgos asociados a hábitos posturales: posturas, mobiliario, ambiente térmico, iluminación, ruido y otros.
 - Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Identificación de los factores que producen accidentes y puntos de peligro en el medio laboral.
 - Análisis de los accidentes más frecuentes que pueden tener lugar en establecimientos de estética y belleza.
 - Selección de las medidas a tomar en la prevención de accidentes en un centro de estética y belleza.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
 - Reconocimiento de normas elementales de socorrismo en caso de accidentes.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas. Clasificación de equipos de protección individual y colectiva. Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.
 - Descripción del botiquín profesional.
 - Clasificación de los EPIs según su aplicación en el ámbito de la imagen personal.
 - Selección de normas para la prevención de enfermedades y accidentes profesionales.
 - Diferenciación de posturas corporales correctas y medidas ergonómicas que se deben utilizar.



- Recopilación de posturas corporales incorrectas, alteraciones que pueden originar y su repercusión profesional.
- Medidas generales y medidas específicas.
- Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
- Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Módulo Profesional: Cosmetología para estética y belleza.

Código: 0641

DURACIÓN: 170 horas.

CONTENIDOS:

1. Cosmetología general:

- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Elementos externos de un cosmético:
 - Parte externa: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta.
 - El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI. Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.
 - Importancia de la parte externa del cosmético como medio de información y como elemento del marketing.
 - Toma de conciencia de la importancia del etiquetado y de la normativa que lo regula y comprensión de su utilidad en la práctica profesional.
- Elementos internos de un cosmético:
 - Sustancias más empleadas en los cosméticos: agua, grasas, modificadores de pH, humectantes y modificadores de la viscosidad.
 - El agua oxigenada: propiedades decolorantes.
 - Conceptos de pH y ácido-base. Reacciones de neutralización y oxidación-reducción. Reacciones redox.
 - Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.
 - Clasificación de algunos principios activos muy empleados en la profesión, atendiendo su efecto y acción.



- Distinción de excipiente, aditivos y correctores utilizados en la formulación de un cosmético, definiendo su función.
 - Adquisición de conocimientos básicos de cosmética para realizar una práctica profesional seria y responsable.
 - Actualización en los avances del campo de la Cosmetología.
2. Introducción al laboratorio cosmético:
- Naturaleza físico-química de los cosméticos:
 - Sistemas dispersos, sistemas homogéneos y sistemas heterogéneos.
 - Disoluciones, dispersiones, suspensiones, geles, emulsiones y aerosoles.
 - Estudio de la composición, propiedades y concentración de las disoluciones.
 - Clasificación de tensoactivos y análisis de su función.
 - Identificación y análisis de los tipos de emulsiones más frecuentes en cosmética.
 - La fórmula cosmética:
 - Expresión de la concentración.
 - Fases en la fórmula: acuosa, oleosa y termolábil.
 - El laboratorio:
 - Útiles, materiales y equipos.
 - Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas y métodos de separación.
 - Preparación de cosméticos.
 - Interpretación de las instrucciones básicas en la preparación de cosméticos.
 - Aplicación de los pasos a seguir en la elaboración de un determinado producto cosmético.
 - Medidas de limpieza y almacenamiento del material utilizado en el laboratorio.
3. Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:
- Clasificación de cosméticos:
 - Por su composición.
 - Por su forma cosmética.
 - Otras.



- Formas cosméticas.
 - Identificación de las formas cosméticas actuales más frecuentes en la profesión así como las propiedades y características de cada una de ellas.
 - Formas cosméticas clásicas y tradicionales y nuevas formas cosméticas surgidas por los avances científicos y técnicos.
 - Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
 - Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
 - La calidad de un cosmético: parámetros científicos que definen su eficacia.
4. Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:
- Concepto de higiene.
 - Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
 - Identificación y clasificación de productos cosméticos utilizados para la limpieza e higiene de la piel.
 - Estudio de las ventajas e inconvenientes del uso de un tipo de producto u otro para la limpieza de la piel.
 - Análisis de las características que deben reunir los cosméticos para la limpieza e higiene de la piel.
 - Interpretación de la información técnica que acompaña a estos productos.
 - Cosméticos limpiadores faciales y corporales:
 - Jabones, syndets, lociones, aceites, emulsiones, toallitas y desmaquillantes de ojos y labios.
 - Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - Cosméticos tonificantes: concepto, composición, mecanismo de acción y clasificación.
 - Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de tónicos faciales.
 - Cosméticos exfoliantes: físicos, químicos y enzimáticos. Modo de acción, composición y formas cosméticas.
 - Estudio de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de productos exfoliantes.
 - Identificación de los distintos tipos de exfoliantes y su utilización.
 - Cosméticos complementarios: mascarillas. Tipos, composición y criterios de selección en función del tipo de piel.



- Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de mascarillas.
 - Clasificación de las mascarillas según sus tipos.
 - Cosméticos complementarios para el baño: sales, tabletas y aceites.
 - Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes.
 - Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de productos desodorantes y antitranspirantes.
5. Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:
- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel:
 - Concepto de hidratación cutánea.
 - Principios activos hidratantes.
 - Hidratantes faciales: emulsiones hidratantes y nutritivas.
 - Hidratantes corporales: emulsiones y aceites.
 - Cosméticos solares:
 - Cosméticos previos al bronceado.
 - Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar y formas cosméticas.
 - Cosméticos para después del sol.
 - Identificación de los efectos negativos del sol en la piel.
 - Valoración de la importancia de aportar a la piel una hidratación y protección con los productos adecuados.
6. Clasificación de los cosméticos decorativos:
- Composición general: principios activos y excipientes.
 - Clasificación de los distintos tipos de cosméticos empleados para el maquillaje.
 - Distinción de los ingredientes, mecanismo de acción y efectos más importantes de los cosméticos decorativos.
 - Innovaciones en cosmética decorativa:
 - Pigmentos: de interferencia, color fotónico y otros.
 - Excipientes: agentes de relleno, activos específicos y otros.
 - Cosméticos para maquillar el rostro: previos al maquillaje, correctores, fondo de maquillaje, polvos y coloretes.



- Identificación de los componentes fundamentales de los maquillajes de fondo, bases correctoras y polvos de maquillaje.
 - Interpretación de las características deseables de los maquillajes de fondo, bases correctoras y polvos de maquillaje.
 - Descripción de las reacciones adversas que pueden producir sobre la piel la aplicación de determinados productos de maquillaje.
 - Identificación de las distintas formas cosméticas de presentación.
- Cosméticos para la decoración de los ojos: sombras y delineadores, máscaras de pestañas y productos para las cejas.
 - Cosméticos para los labios: formulación y clasificación.
 - Cosméticos para la decoración de las uñas:
 - Bases, barnices y protectores.
 - Cosméticos para aerógrafo.
 - Cosméticos para la decoración corporal: tipos y formas cosméticas.
 - Cosméticos para el bronceado artificial: composición, formas cosméticas y modo de empleo.
 - Valoración de la importancia social y psicológica del maquillaje en la imagen personal.
 - Reconocimiento de la importancia de una correcta selección de los productos en el resultado final del proceso de maquillaje.
7. Cosméticos para los anexos córneos de la piel:
- Cosméticos para depilación:
 - Cosméticos depilatorios químicos.
 - Ceras: tipos, composición y características.
 - Cosméticos pre y postdepilatorios.
 - Identificación de las precauciones de uso de las diferentes técnicas depilatorias físicas y de las técnicas depilatorias químicas.
 - Descripción de los cosméticos utilizados antes y después de la depilación: composición, efectos y mecanismo de actuación.
 - Cosméticos decolorantes.
 - Cosméticos para manos y pies:
 - Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.



- Clasificación: desmaquillantes, quitamanchas ungueales, ablandadores de cutícula, quitacutículas, levigantes ungueales, endurecedores y otros.
 - Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies: limpiadores, exfoliantes, hidratantes y otros.
 - Descripción del protocolo de actuación para la aplicación de cosméticos para el cuidado y alteraciones de manos y pies, dependiendo del tipo y estado de la piel.
 - Valoración de la importancia de la higiene y cuidados del pie desde punto de vista estético y de su repercusión en la salud al ser nuestro único elemento de apoyo.
 - Valoración del cuidado de las manos como una parte muy importante de la imagen personal.
 - Cosméticos para uñas artificiales.
 - Clasificación de los distintos tipos de uñas artificiales que existen y distinción de sus componentes. Mecanismo de actuación en función del tipo de uña.
8. Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:
- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
 - Relación entre las alteraciones en la composición de los cosméticos y los cambios originados en sus características organolépticas y medios de prevención.
 - Conservación y almacenamiento.
 - Manipulación y aplicación.
 - Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
 - Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
 - Aplicación de la normativa vigente y del medio ambiente en la recogida de los cosméticos contaminados o alterados.
 - Rigor y precisión en seguir la normativa de recogida de cosméticos contaminados o alterados.
 - Aplicación de las pautas para un correcto almacenamiento de los productos cosméticos para garantizar una correcta conservación así como una organización adecuada del almacén.
 - Responsabilidad en el almacenamiento y uso correcto de los cosméticos tomando conciencia de las alteraciones que se pueden originar.
 - Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
 - Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.



- Aplicación de estrategias para la manipulación y utilización de los cosméticos en condiciones higiénico-sanitarias correctas para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.

Módulo Profesional: Perfumería y cosmética natural.

Código: 0642

DURACIÓN: 85 horas.

CONTENIDOS:

1. Caracterización de los productos de perfumería:

- Historia del perfume y de la perfumería.
- Definición de perfume.
- Composición y estructura cosmética del perfume: principios activos o materias primas, estructura cosmética y excipientes.
- Obtención de materias primas.
 - Identificación de las materias primas empleadas en la elaboración de un perfume.
 - Descripción de los métodos de extracción de aromas y materias primas.
 - Identificación de las notas de fondo, cuerpo y salida en la estructura del perfume.
- Clasificación de las fragancias.
- Tipos de perfumes: soluciones perfumadas.
 - Clasificación de los tipos de perfumes según su contenido en esencias o solución alcohólica.
 - Clasificación de los perfumes en función de sus aromas.
 - Elaboración de agua de colonia.
- Conservación del perfume.
- Importancia del envase en perfumería.
- Elección del perfume y educación del sentido olfativo:
 - Normas que hay que seguir para comprar un perfume.
 - Aplicación de técnicas para el asesoramiento en la elección de un perfume.
- Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta.
 - Aplicación de las normas de conservación de los perfumes y las precauciones en su utilización.
- El perfume y la moda. El perfume y los profesionales de imagen personal.



2. Identificación de los productos de aromaterapia/aroma-cosmética:

- Concepto de aromaterapia.
- Historia.
- Los aceites esenciales: definición, características físicas y composición.
 - Identificación de la composición y características de los aceites esenciales, sus efectos y su forma de aplicación.
 - Aplicación de los métodos de conservación de los aceites esenciales.
- Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso.
- Efectos, formas de aplicación y aceites portadores.
 - Identificación de los aceites portadores con los que se pueden mezclar los aceites esenciales.
- Conservación y duración.
- Precauciones y contraindicaciones.
 - Descripción de las precauciones, indicaciones y contraindicaciones del uso de los aceites esenciales.
 - Interpretación de los ingredientes de etiquetas referidas a la aromaterapia y productos esenciales.
- Calidad de los aceites esenciales: aceites esenciales naturales o integrales, reconstituidos, sintético y otros.
- Aroma-cosmética: concepto y aplicaciones. Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.
 - Interpretación de bibliografía relativa a los usos en belleza y salud de la aromaterapia, para sugerir tratamientos individualizados al cliente.

3. Reconocimiento de los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios:

- Cosmética natural: concepto y características.
- Los productos naturales a través de la historia.
- Fito-cosmética. Extractos vegetales: concepto, métodos de extracción, clasificación, efectos y usos.
 - Identificación de los procesos de obtención de extractos vegetales.
 - Clasificación de los extractos vegetales en función del disolvente empleado en su extracción.



- Identificación de los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los extractos vegetales y productos complementarios empleados en cosmética.
 - Cosmética marina: concepto. Productos marinos utilizados en estética: algas y derivados, sales, crustáceos, plancton, caviar, perlas, conchas, corales y otros. Efectos y usos.
 - Arcillas y minerales utilizados en cosmética: tipos. Efectos y usos.
 - Nutri-cosméticos: concepto. Indicaciones como complemento de tratamientos estéticos básicos.
 - Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.
 - Almacenamiento y conservación de productos naturales.
 - Aplicación de técnicas de almacenamiento y conservación de productos naturales.
 - Estudio y aplicación de la fitocosmética como una opción natural para corregir alteraciones estéticas de la piel y el cabello.
4. Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:
- Organización del puesto de trabajo. Aplicación de medidas de seguridad e higiene.
 - Preparación del material y la zona de elaboración para la fabricación del perfume.
 - Aplicación y respeto de las medidas de seguridad e higiene en la preparación del perfume.
 - Selección de esencias y productos naturales.
 - Operaciones previas. Cálculo de peso y volumen.
 - Elaboración de perfumes:
 - Material necesario.
 - Fórmula cosmética.
 - Modus operandi: fases, secuencia de operaciones y temporalización.
 - Creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros.
 - Elaboración de cosméticos naturales: cremas, jabones artesanales, etc.
 - Análisis del resultado final.
5. Establecimientos de perfumería y cosmética natural:
- Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes:
 - Perfumerías: características y análisis de la distribución de espacios; productos y servicios ofertados.



- Herbolarios: características, productos y servicios ofertados.
 - Droguerías: características y análisis de la distribución de espacios. Productos y servicios ofertados.
 - Secciones especializadas de grandes superficies comerciales: características y análisis de la distribución de espacios. Productos y servicios ofertados.
 - Establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas: características y análisis de la distribución de espacios. Importancia de los elementos ambientales, productos y servicios ofertados.
 - Centros de belleza.
- Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.
- Formulación de propuestas de decoración y perfume ambiental para distintos tipos de establecimientos.
 - Valoración del grado del uso y aplicabilidad de la cosmética natural en los diferentes establecimientos, dependiendo de los productos que oferten.

Módulo Profesional: Marketing y venta en Imagen Personal.

Código: 0643

DURACIÓN: 70 horas.

CONTENIDOS:

1. Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal:
 - Definición y conceptos básicos de marketing:
 - Necesidad, deseo, demanda, productos, valor, mercado, público objetivo, intercambio.
 - Historia del marketing.
 - El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing: estratégico y operativo.
 - Enfoques empresariales para la venta: enfoques orientados al producto y al cliente o consumidor.
 - El marketing mix: características y elementos.
 - Precio. Distribución. Minoristas y mayoristas. Las franquicias y sus características. Comunicación.
 - Tendencias actuales: marketing responsable, relacional, holístico.



- Productos y servicios en imagen personal: características.
 - Bienes físicos y servicios.
 - Servicios básicos y servicios aumentados.
 - La servucción o creación de un servicio: proceso para el mismo.
2. Determinación de las necesidades de los clientes:
- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
 - Concepto e identificación del cliente: el cliente interno; el cliente externo.
 - Necesidades y gustos del cliente:
 - Criterios de calidad del cliente.
 - Clasificación de las necesidades del cliente: Maslow.
 - Variables que influyen en el consumo de los clientes:
 - variables externas del entorno y variables internas.
 - La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
 - Motivaciones racionales y motivaciones emocionales.
 - Proceso de decisión de compra.
 - La satisfacción de los clientes.
 - Clasificación de los clientes:
 - Biotipos de Sheldon.
 - Escuela alemana (Kretschmer).
 - Tipología temperamental de Hipócrates.
 - Pautas para el tratamiento según distintas tipologías de clientes.
 - Fidelización de los clientes: estrategias para mantener al cliente.
3. Pautas de atención al cliente:
- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
 - Etapas y elementos del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor y feed back.
 - Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal.



- Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica.
 - Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos, tarjetas.
 - Elaboración de artículos para publicaciones del sector.
 - Comunicación gestual.
 - Importancia del lenguaje. Los gestos y su significado.
 - Categorías de la comunicación.
 - Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.
4. Técnicas de publicidad y promoción:
- La publicidad. Concepto de publicidad. Atributos o cualidades de la publicidad. Objetivos. Identificación del público objetivo. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios. Aspectos de los medios: alcance, frecuencia, impacto. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta.
 - La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Características. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Destinatarios: profesional, red de vendedores de la empresa, consumidor final. Duración. Instrumentos promocionales utilizados en el sector: incentivos.
 - La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.
 - El mensaje, el medio, el folleto publicitario.
5. Aplicación de las técnicas del merchandising:
- Concepto de merchandising. Merchandising básico. Merchandising promocional. El merchandising en el centro de belleza.
 - Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso.
 - Elementos del merchadising. La ambientación general. Los puntos de venta. Elementos exteriores del establecimiento. Los escaparates. Elementos del escaparate: luz (directa, e indirecta o difusa), color, geometría, peso, ritmo, fondo del escaparate,... . El análisis del escaparate. La publicidad en el lugar de venta (PLV): la cartería y expositores.
 - El surtido. Características: coherencia del surtido, rentabilidad, amplitud, profundidad.
 - El lineal. La saturación del lineal. El número de facings o frentes.
 - Acceso al salón. Puntos calientes y fríos: naturales y artificiales.



- Los soportes y el mobiliario.
 - La implantación del producto: horizontal, vertical, cruzada, en malla o red, en vrac.
 - Comunicación de precios en el merchandising
6. Las técnicas de venta en imagen personal:
- Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
 - Fases y técnicas de venta. La argumentación comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada.
 - Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa: la documentación de seguimiento. Procedimientos utilizados en la postventa. Marketing one-to-one. Marketing relacional. Análisis de la información: los informes comerciales.
7. Tratamiento de quejas y reclamaciones:
- Valoración del cliente sobre la atención recibida: reclamación, queja, sugerencia y felicitación.
 - Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
 - Elementos de una queja o reclamación: quejas presenciales y no presenciales.
 - Procedimientos de recogida de las reclamaciones.
 - Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
 - Fichas de clientes, pedidos, inventario: pedidos a proveedores, informes comerciales, estadísticas, liquidación de gastos.
 - Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - Contratación de seguros.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0644

DURACIÓN: 90 horas.

CONTENIDOS:

1. Búsqueda activa de empleo:
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Estética y Belleza. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo



- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en Estética y Belleza.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Estética y Belleza.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de la estética y belleza.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria del sector profesional de la estética y belleza según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.



- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
 - El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
 - Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical.
 - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Estética y Belleza.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
- Estructura del sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
 - Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
 - Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.
5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:
- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestrabilidad laboral nacional y extremeña.
 - Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.



- Responsabilidades y sanciones.
 - Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
 - Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
 - Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
 - Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Aplicación de medidas de prevención
 - Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.
8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa:
- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.



- El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.

9. Primeros auxilios:

- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxilios. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridas según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0645

DURACIÓN: 60 horas.

CONTENIDOS:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad
- La actuación de los emprendedores como empleados en una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título. Concepto de intraemprendedor
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme del sector de la estética y belleza.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional de la estética y belleza.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la estética y belleza.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la estética y belleza.
- Definición de una determinada idea de negocio.



2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pyme del sector profesional de la estética y belleza. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector profesional de la estética y belleza: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "Pyme" del sector profesional de la estética y belleza.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.



4. Función económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el título.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

**ANEXO II**

MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Módulo Profesional: Inglés

Código: 0647-Ex

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés, así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
 - b) Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
 - c) Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
 - d) Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
 - e) Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal, así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
 - f) Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado, tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos
2. Comprende textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- a) Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- b) Comprende la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- c) Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- d) Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
- e) Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- f) Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos



3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- a) Produce textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
 - b) Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
 - c) Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
 - d) Toma notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada
 - e) Respeta las normas de ortografía y puntuación.
 - f) Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
 - g) Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- b) Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- c) Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- d) Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo.

DURACIÓN: 40 horas.

CONTENIDOS:

1. Uso de la lengua oral:
 - Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.



- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas.
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda.

2. Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

3. Aspectos socioprofesionales:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.



- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

4. Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones; describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas; expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.



- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

**ANEXO III****Organización modular y distribución horaria por curso escolar.**

| Módulo Profesional | Primer curso | | Segundo curso | |
|--|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | Horas totales | Horas semanales | Horas totales | Horas semanales |
| 0633. Técnicas de higiene facial y corporal | 190 | 6 | | |
| 0634. Maquillaje | 218 | 7 | | |
| 0636. Estética de manos y pies.(2) | 96 | 3 | | |
| 0638. Análisis estético | 100 | 3 | | |
| 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. (1), (2) | 96 | 3 | | |
| 0641. Cosmetología para estética y belleza | 170 | 5 | | |
| 0635. Depilación mecánica y decoloración del vello | | | 150 | 7 |
| 0637. Técnicas de uñas artificiales (2) | | | 85 | 4 |
| 0639. Actividades en cabina de estética | | | 150 | 7 |
| 0642. Perfumería y cosmética natural | | | 85 | 5 |
| 0643. Marketing y venta en imagen personal (2) | | | 70 | 2 |
| 0647-Ex. Inglés. | | | 40 | 2 |
| 0644. Formación y orientación laboral | 90 | 3 | | |
| 0645. Empresa e iniciativa emprendedora | | | 60 | 3 |
| 0646. Formación en centros de trabajo | | | 400 | |
| TOTALES | 960 | 30 | 1040 | 30 |

(1) Módulos profesionales soporte.

(2) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

**ANEXO IV**

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Extremadura.

| Módulo Profesional | CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD | | Titulaciones (*) |
|---------------------------|--|---------------------|--|
| | Cuerpo | Especialidad | |
| Inglés | - Catedrático de Enseñanza Secundaria. - Profesor de Enseñanza Secundaria | Inglés | - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia. |

(*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa.

ANEXO V**Espacios y equipamientos recomendados****Espacios:**

| Espacio formativo * | Superficie en m ² | |
|--|------------------------------|------------|
| | 30 alumnos | 20 alumnos |
| Aula polivalente | 60 | 40 |
| Laboratorio de cosmetología y perfumería | 40 | 90 |
| Taller/es de estética | 120 | 90 |

* Los diversos espacios identificativos no deben diferenciarse necesariamente.

Equipamientos:

| Espacio formativo | Equipamiento |
|------------------------|---|
| Aula polivalente. | <ul style="list-style-type: none">Equipos audiovisuales.Cañón de proyección.PCs instalados en red, con impresoras y escáner.Internet.Equipamiento de aula. |
| Taller/es de estética. | <ul style="list-style-type: none">Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente.Mesa y sillón ergonómico para el profesor.Pizarra.Tocadores con balda y espejos con luz alrededor.Sillones específicos de maquillaje modificables en altura y con reposacabezas.Camillas de masaje regulables en altura.Sillas.Taburetes con respaldo de altura modificable.Carritos auxiliares con ruedas.Bandejas auxiliares.Equipos para el análisis cutáneo: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y otros.Equipos para maquillaje: aerógrafo con distintas boquillas y depósitos, programa informático de maquillaje virtual, área de fotografía con iluminación adecuada y cámara de vídeo y fotográfica.Equipos para manicura y pedicura: reposapiés para pedicura, bandejas para pediluvios, cubeta para baño de pies, duchas, pulverizaciones, torno con diferentes |



| | |
|---|--|
| | <p>fresas, lámpara catalizadora para uñas artificiales y cortadores de tips.</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipos para la depilación mecánica: fusores de cera caliente y templada.• Equipos para tratamientos estéticos: aparatos de vapor de ozono, pulverizador y ventosas, equipo de corrientes continuas, variables y de alta frecuencia, peeling ultrasónico y calentador de parafina.• Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave.• Vitrinas y armarios para los equipos y materiales.• Contenedores para material reciclable y contaminante.• Botiquín.• Almacén.• Vestuarios.• Sanitarios. |
| Laboratorio de cosmetología y perfumería. | <ul style="list-style-type: none">• Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.• Mesa y sillón ergonómico para el profesor.• Pizarra.• Puestos individuales con corriente y mobiliario de laboratorio.• Equipos de laboratorio: baño María, balanza, agitador magnético, medidor de pH y otros.• Material de laboratorio: vasos de precipitados, pipetas, espátulas, varillas de vidrio y otros.• Microscopios y su material auxiliar.• Vitrinas y armarios para material y equipos.• Hombre clásico y modelos anatómicos. |



ANEXO VI

Módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia

| Módulos que pueden ser impartidos en modalidad teleformación on line |
|--|
| 0644. Formación y orientación laboral. |
| 0645. Empresa e iniciativa emprendedora. |
| 0647-Ex. Inglés. |

• • •

